

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50212** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza

ANUNCIA

Primero. Que en el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000431/2015 A1 referente al concursado Obomarpan, S.L. con cif B99162059, por auto de fecha 17-10-2018 se ha acordado la conclusión del concurso, por finalización de la liquidación

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso

Zaragoza, 18 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180062136-1